



Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se aprueba la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria TFG/TFM - TCUE, desarrollada en el seno del Vicerrectorado de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), dentro del marco de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León a la UPSA, para financiar un programa de actuaciones de transferencia de conocimiento Universidad-Empresa (Plan TCUE) 2018-2020, gestionado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Este Plan fue aprobado por el Acuerdo 28/2018, de 26 de abril, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 30 de abril de 2018).

Habiendo constatado la conveniencia de modificar el apartado correspondiente a la Base 3. Formalización y presentación de solicitudes

Por ello,

SE RESUELVE

Primero.- Modificar la Base 3 de las bases reguladoras de la convocatoria TFG/TFM TCUE quedando redactada de la forma siguiente:

Base 3. Formalización y presentación de solicitudes

Toda la documentación de esta convocatoria (Bases y Anexos) se puede descargar en el siguiente enlace: <https://www.upsa.es/clubinnovacion>.

Cada participante deberá enviar su solicitud, debidamente cumplimentada, al correo electrónico otri@upsa.es, indicando en el Asunto **“Convocatoria TFG/TFM - TCUE”**. Los documentos podrán enviarse en Word o PDF.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el domingo, **31 de mayo de 2020**.

En Salamanca, a 6 de mayo de 2020